



¿Qué es?

Los **distribuidores** de películas que integran el Calendario Tentativo de Estrenos, deben remitir al Instituto **información de cada uno de los títulos** que se estrenen.



¿Qué se informa?

La información a remitir, con carácter de declaración jurada, es:

- **VEINTICUATRO (24) horas antes del estreno:** listado de salas, con identificación de sus códigos.
- Detalle de **altas y bajas de salas**, los días **miércoles** posteriores a la semana de exhibición.
- Detalle de **cantidad de entradas vendidas**, con indicación de los diferentes precios de venta y precios básicos, por cada una de las salas donde se exhibe la película: **los días lunes a las 17.00 Hs.**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1			LISTADO SALAS + CÓDIGOS	★ ESTRENO	★ FUNCIÓN	★ FUNCIÓN	★ FUNCIÓN
2	17 HS DETALLE DE CANTIDAD DE ENTRADAS VENDIDAS CON PRECIOS X C/ SALA		ALTAS Y BAJAS DE SALAS				